

DECRETO EXENTO N°: 1785

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-46-L114

ERCILLA, 29 OCT 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 201.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.066 del 24.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La solicitud de pedido N° 46 de fecha 9 de octubre de 2014 del Kinesiologo, Leonardo Morales.
2. La Adquisición 4308 -46-L114 publicada con fecha 9 de octubre de 2014.
- 3.- El acta de apertura de la adquisición 4308-46-L114 de fecha 15 de octubre de 2014.
- 4.- Certificado N° 11 de disponibilidad presupuestaria de fecha 25 de febrero de 2014.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 01 de la adquisición 4308-46-L114 al proveedor DROGUERIA HOFMANN, RUT N° 92.288.000-K por un monto \$336.128 (trescientos treinta y seis mil ciento veintiocho pesos) más iva.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** la línea 02 Y 05 de la adquisición 4308-46-L114 al proveedor SERING PSICOMOTRIZ, RUT N° 76.357.952-2 por un monto \$139.200 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos) más iva.
- 3.- **ADJUDÍQUESE** la línea 03 de la adquisición 4308-46-L114 al proveedor KOALITA, RUT N° 8.459.773-2 por un monto \$50.000 (cincuenta mil pesos) más iva.
- 4.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 04 999**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ H.
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

AHH//PDR/pmr

Distribución:

- > Adquisiciones
- > Archivo
- > Ley N°20.285